



III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 09 de diciembre de 2019

Como tercer punto la C.P. Melba María Poot Ruíz, Secretaria Ejecutiva, presenta a los asistentes para su aprobación el acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de esta Secretaría, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve; finalizada la lectura les solicita manifestar su aprobación si no tuvieran alguna observación.

En respuesta, los asistentes aprueban por unanimidad la referida acta de sesión y se procede a la firma del acta.

IV. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo del presente Comité.

Para el desahogo del cuarto punto, la Lic. Aurelia Marfil Manrique, Presidenta de este Comité, agradece a los miembros presentes, sus aportaciones para integrar el programa anual de trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General para el ejercicio 2020, en términos del artículo 6 fracción VII de los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Dicho programa anual, consta de siete actividades generales a realizar en el transcurso del ejercicio en curso, por lo que una vez entregado los ejemplares impresos a los miembros del comité, y después de su proyección en este acto, se solicita manifestar su aprobación si no tuvieran alguna observación.

Atento a lo anterior, los asistentes proceden aprobar por unanimidad el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General.

V. Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones ordinarias.

Para el cumplimiento del quinto punto del orden del día, la Lic. Aurelia Marfil Manrique, Presidenta de este Comité, en apego a la facultad conferida en el artículo 35 fracción V de los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, procede a presentar el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio dos mil veinte, mismo que se proyecta en este acto.

Una vez enterados del calendario de sesiones, la Lic. Aida María Borges Aguilar, integrante suplente del Comité, en uso de la voz, expone la necesidad de modificar las fechas de la segunda y tercera sesión ordinaria, presentadas originalmente por la presidenta, en alusión a la carga de trabajo en las fechas previstas, proponiendo el 25 de junio y 24 de septiembre de dos mil veinte, respectivamente.

Acto seguido, la Presidenta solicita a los asistentes a manifestar su aprobación respecto a las modificaciones de las sesiones ordinarias para el presente ejercicio, si no tuvieran alguna observación.

En virtud de estar de acuerdo los asistentes con la modificación al calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2020, proceden aprobarlo por unanimidad, quedando de la siguiente manera:



SESIÓN	FECHA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	17 de marzo de 2020
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	25 de junio de 2020
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	24 de septiembre de 2020
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	29 de diciembre de 2020

VI. Presentación del anteproyecto del procedimiento para la recepción y atención de quejas por falta de integridad, para su análisis.

Como sexto punto la C.P. Melba María Poot Ruíz, Secretaria Ejecutiva, expone que en alusión a lo establecido en el artículo 39 de los citados Lineamientos, y con el propósito de que cualquier persona que conozca de posibles incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán o al Código de Conducta de esta Secretaría, cuenten con un mecanismo para presentar quejas por falta de integridad atribuibles a los servidores públicos de esta Secretaría, se ha elaborado un anteproyecto del procedimiento para la recepción y atención de quejas por falta de integridad, mismos que se les proporciona para su análisis y se les pide su colaboración a fin de que, en el plazo de diez días hábiles siguientes, emitan sus observaciones correspondientes, mismos que deberán ser enviados mediante correo electrónico institucional dirigido la C.P. Melba María Poot Ruíz, Secretaria Ejecutiva, para que se proceda a elaborar el documento final del procedimiento en comento.

Por lo anterior los integrantes proceden a darse por enterados y se comprometen a iniciar los trabajos necesarios para que, en el plazo acordado en esta sesión, presenten las observaciones que en su caso procedan.

VII. Informe de actividades del Comité.

Para el desahogo del séptimo punto, la Lic. Aurelia Marfil Manrique, Presidenta de este Comité, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 35 fracción VII de los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, presenta y somete a aprobación ante este comité, el primer informe trimestral de actividades del Comité, correspondiente al ejercicio 2020, el cual se proyecta y expone en este acto.

En cumplimiento con los elementos establecido en el artículo 6 fracción IX de los citados lineamientos, se elaboró el primer informe trimestral de actividades del Comité, mismo que contiene el seguimiento de actividades programas en el programa anual de trabajo, el seguimiento a las capacitaciones impartidas sobre el contenido del Código de Ética y Código de Conducta, quejas por falta de integridad, las recomendaciones emitidas y las faltas informadas al comité de control interno.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '47'.